

pago de las multas e indemnizaciones impuestas con arreglo a la misma y su correspondiente ejecución de acuerdo con el derecho sancionador establecido en esta Ordenanza.

Artículo 13.- Revisión.

La Entidad Local redactará la propuesta del plan local, de acuerdo en su caso con los Planes Técnicos de Ordenación de Pastos u Ordenanzas, fijando aquellas variables tales como épocas, tipo de ganado o canon por cabeza, que juzguen oportuno modificar cada año, que se incluirá en el Plan Anual de Aprovechamientos una vez aprobada por los servicios de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 14.- Normativa supletoria.

Para lo no previsto en la presente Ordenanza, será de aplicación la Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, la Ley 43/2003, de 21 noviembre, de Montes, y el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en todo aquello que no se oponga a la citada ley y demás normativa vigente que sea de aplicación.

Quintanamanil, 19 de abril de 2005.—El presidente del Concejo Abierto, Jesús Gutiérrez Montero.

05/10491

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGÜÑA

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, entre los días 13 de agosto al 1 de septiembre de 2005, ambos incluidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente resuelvo:

Primero: Delegar en el primer teniente de alcalde, don Ramón Morais Valles, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a la Alcaldía por la legislación vigente.

Segundo: Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Arenas de Iguña, 8 de agosto de 2005.—El alcalde, Carlos Jiménez Ordóñez.

05/10551

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, entre los días 17 de agosto de 2005 al 30 de agosto de 2005, ambos incluidos, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO

Primero: Delegar en el teniente de alcalde, don José María Cuadriello Fernández, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente desde el día 17 de agosto de 2005 al 30 de agosto de 2005, ambos inclusive.

Segundo: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación del concejal-delegado, se publicará en el BOC y de ella se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero: El concejal delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía a posteriori de la gestión y disposiciones que dicte.

Tama, 8 de agosto de 2005.—El alcalde, Jesús María Cuevas Monasterio.

05/10556

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para remodelación y montaje de armarios rodantes en archivo, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2005/0/0057.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P. I. - Remodelación y montaje de armarios rodantes en archivo.

c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

d) Lotes y número: Sí, 1.

e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 135.000,00 (ciento treinta y cinco mil) euros.

5. Garantía provisional: Sí.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

d) Teléfono/fax: 942 203 590/942 203 426.

e) Página web: <http://www.humv.es/gestion>.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 16 de septiembre de 2005.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 16 de septiembre de 2005.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Registro General.

2.- Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.

3.- Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.
- c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).
- d) Fecha y hora: 5 de octubre de 2005, a las diez horas.
- e) Lugar: Sala de Prensa del pabellón 21 del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 9 de agosto de 2005.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárcelos Guardia.

05/10469

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para suministro de diverso material 2005-Servicios Centrales, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: HV 2005/0/0060.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: P. I. - Diverse material 2005 - Servicios Centrales.
- c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.
- d) Lotes y número: Sí, 31.
- e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 147.165,00 (ciento cuarenta y siete mil ciento sesenta y cinco) euros.

5. Garantía provisional: Sí.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.
- c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).
- d) Teléfono/fax: 942 203 590/942 203 426.
- e) Página web: <http://www.humv.es/gestion>.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 16 de septiembre de 2005.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 16 de septiembre de 2005.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Registro General.
- 2.- Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.
- 3.- Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.
- c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).
- d) Fecha y hora: 5 de octubre de 2005, a las diez horas.
- e) Lugar: Sala de Prensa del pabellón 21 del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 9 de agosto de 2005.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárcelos Guardia.

05/10470

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para suministro de Unidad de Tinción, furgón, desfibrilador, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: HV 2005/0/0067.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: P. I. - Unidad de Tinción, furgón, desfibrilador.
- c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.
- d) Lotes y número: Sí, 3.
- e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 93.320,00 (noventa y tres mil trescientas veinte) euros.

5. Garantía provisional: Sí.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.
- c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).
- d) Teléfono/fax: 942 203 590/942 203 426.
- e) Página web: <http://www.humv.es/gestion>.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 16 de septiembre de 2005.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.